ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número DOS (2)	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4123.010.26.1.113-2024 de 2024	
Nombre completo del contratista: MARTHA VIVIANA EUSSE RODRIGUEZ	
Documento de identificación: 29.675.534	
Nombre del supervisor: LEIDY AMPARO CORREA ERAZO	
Organismo: Departamento Administrativo de Control Interno	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales en el Departamento Administrativo de Control Interno del Distrito de Santiago de Cali, en la realización de auditorías internas y demás actividades, en el desarrollo del Subproceso de Evaluación y Seguimiento.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 06/jun/2024	Fecha terminación 31/oct/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($26.155.000) M/CTE

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$26.155.000	$5.231.000	$ 5.231.000	$ 15.693.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7932715567 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 749929098 Operador: SOI Fecha de Pago: julio 3 de 2024 Periodo de pago de la seguridad social: junio de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista no está obligado a pagar los parafiscales de SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar se adjunta planilla

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 4123.010.26.1.113-2024 de 2024 de 2024, certificó como supervisora del mismo, que el contratista cumplió con las obligaciones generales contenidas en cláusulas tercera y obligaciones específicas de la cláusula primera, de acuerdo al informe de actividades No.2 del periodo 25 de junio al 24 de julio presentado por el contratista, como se detalla a continuación:

1. Dando cumplimiento a esta obligación la contratista informó que el expediente de la Auditoria No. 5, fue entregado al Departamento Administrativo de Control Interno.

1.2. Conformar el expediente físico y digital de las auditorías internas y/o seguimientos y/o informes de ley, de acuerdo con las normas archivísticas y entregarlo en el archivo de gestión del Departamento Administrativo de Control Interno.

Dando cumplimiento a esta obligación la contratista participó en la conformación del expediente de la presente auditoría, el cual fue entregado al Departamento Administrativo de Control Interno.

1.4. Reportar oportunamente la información requerida, producto de las auditorías internas en la que haya participado en calidad de auditor líder o de apoyo, para dar respuesta a los requerimientos del Departamento Administrativo de Control Interno.

Dando cumplimiento a esta obligación la contratista apoyó en el reporte de horas, reporte de la matriz de materialización de riesgos, las evaluaciones de desempeño y los resultados de auditorías.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Nota: Las evidencias de los productos de las obligaciones específicas anteriormente mencionadas reposan en el drive en el siguiente enlace https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1Ocsgsi77GG0kBPp_eItLwXMV8xuJPnrR

La contratista informó que la auditoría No. 5 fue finalizada y se cumplió con todos los requerimientos establecidos en el procedimiento de realización de auditoría interna, lo cual se evidencia en el expediente que fue entregado en físico y digital al Organismo

2.Informe de Seguimiento No Auditoría interna No. 12. De Evaluación a la inversión en los programas y proyectos financiados con los recursos del empréstito aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdos No. 481 de 2020 y 0572 de 2023

2.1. Participar en planificación, realización y presentación de resultados de las auditorías que se requieran de conformidad con lo dispuesto en el Plan Anual de Auditorías Internas de la vigencia 2024 de conformidad con lo dispuesto en las normas de auditoría, la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, los procedimientos y los Sistemas de Gestión adoptados por la entidad y las demás normas concordantes a las funciones propias del Departamento Administrativo de Control Interno.

Dando cumplimiento a esta obligación la contratista ejecuto las siguientes actividades

Fecha	Actividad	Evidencia	Auditoria
2, 3, 4, 5, 8 ,9 y 16, julio de 2024	Planificación de la auditoría con el equipo auditor.	Acta No. 4123.010.14.11.1	12
16 Julio 2024	Visita en sitio al Departamento De Hacienda	Acta.No. 4123.010.14.11.2	12

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2.2 Conformar el expediente físico y digital de las auditorías internas y/o seguimientos y/o informes de ley, de acuerdo con las normas archivísticas y entregarlo en el archivo de gestión del Departamento Administrativo de Control Interno.

La contratista indicó que a la fecha se encuentra el avance del expediente de la auditoría, de manera física y digital, de conformidad con el cronograma establecido y dará cumplimiento total cuando finalice la auditoría.

2.6. Brindar acompañamiento presencial en las reuniones donde el ordenador del gasto lo requiera en cumplimiento al objeto contractual.

- Reunión asignación de auditorías del mes de julio de 2024, martes 2 de julio, de 8:00 am a 11:30 am, Edificio Boulevard de la Sexta, Av. 6N # 13N-50 - Piso 8, salón Cafetería.

- Reunión Virtual el día 8/jul/2024, en la plataforma meet https://meet.google.com/yth-tbtf-wok en el horario de 02:00 pm a 3:30 pm jornada de conocimiento sobre la Política de Control Interno, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Nota: Las evidencias de los productos de las obligaciones específicas anteriormente mencionadas reposan en el drive en el siguiente enlace https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1QAIphs7F1zTyMTwbMj7e-MJp52hYVQdF

Para este periodo a la contratista se le hizo entrega de la tarjeta de proximidad, No. 21771 por parte del Departamento Administrativo de Control Interno.

Durante este periodo en desarrollo del presente contrato y en especial en el proceso auditor, guardé estricta confidencialidad y di cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2012, respecto de toda la información y datos personales de los que tuve conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Como supervisora de este contrato en este periodo no se reportan recomendaciones al contratista.

7. FIRMAS RESPONSABLES

Leidy A. Correa Erazo.

LEIDY AMPARO CORREA ERAZO/ Supervisora

Diany murillo

DIANY MARCELA MURILLO MARIN/ Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: julio 24 de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.